



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anulación Expediente Electrónico EX-2023-23101588-GCABA-DGAYDRH.-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, el Expediente de Concurso N° 2023-23101588-GCABA-DGAYDRH y el Acto Administrativo DI-2023-230-GCABA-HGADS, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante 1 (un) cargo de Jefe de División Auditoría Médica con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, cuyo llamado a Concurso Cerrado General fuera materializado mediante Acto Administrativo DI-2023-230-GCABA-HGADS, de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en el Artículo 2 del "DISPONE" se consignó por un error administrativo no deliberado, como "especialidad: Auditoría Médica" y que ello no se observó hasta finalizadas las inscripciones;

Que es necesario para la prosecución del trámite inherente al cargo anular el llamado a Concurso llevado a cabo mediante DI-2023-230-GCABA-HGADS en pos de dar paso a un nuevo llamado con las especificaciones consignadas correctamente;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

"DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI"

DISPONE

Artículo 1.- Anúlese el Acto Administrativo DI-2023-230-GCABA-HGADS.

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial del GCABA y pase a la DGAYDRH para su tramitación.-

NM

